PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA EDELMIRA VERGARA QUIÑONES

2019-2022

¡Liderazgo y Altas Expectativas!

I. Contexto

I.I. Introducción

El Proyecto Educativo Institucional es el documento que contiene las bases que orientarán el quehacer de la escuela en pos del logro de los objetivos educativos que apoyarán el desarrollo personal y social de los alumnos, promoviendo todas aquellas competencias necesarias que les permitirán desenvolverse en una sociedad globalizada, intercomunicada, con un avance científico y tecnológico.

En la Elaboración del Proyecto participaron Directivos, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados y estudiantes de la comunidad educativa. Conformando grupos de trabajo, reuniones técnicas, consultas formales y conversaciones. Los Directivos fueron facilitadores del trabajo realizado, colaborando con la organización de los grupos participantes, proporcionando espacio y tiempo para su ejecución. Todos ellos en conjunto definieron sus sellos educativos, visión, misión, valores y competencias, principios y metas a alcanzar, los cuales se presentan en este escrito.

I.II. Información Institucional

Establecimiento	Escuela Edelmira Vergara Quiñones

Director(a)	Soledad Paz Vega Martínez
Dirección del Establecimiento	Cochrane s/n
Comuna	Arauco
RBD	17874-8
Fono	41-2552550
E-mail	edelverq@hotmail.com
Fecha de creación del establecimiento	Marzo de2003
Decreto Cooperador de la Función Educativa	785/2003
Dependencia	Municipal
Nivel y Modalidad	Pre-Básica y Básica diurna

I.III. Reseña Histórica

La Escuela Edelmira Vergara Quiñones, nace como anexo de la Escuela E-727 “Mare Nostrum” funcionando de manera provisoria en dependencias del Templo Mormón de la ciudad de Arauco, obtiene su personalidad jurídica el año 2003, a partir de esta fecha comienza a funcionar en sus dependencias definitivas ubicadas en Cochrane s/n, camino Curaquilla, lugar donde convergen las poblaciones de donde provienen sus estudiantes, en un entorno natural y con amplios patios de recreo. Durante los primeros 5 años su director fue don José Parada Salgado, luego por un período de 2 años don Zapatel, en los últimos ocho años su directora ha sido la señora Soledad Vega Martínez, elegida por la Alta Dirección Pública.

Actualmente atiende a una población de 506 alumnos aproximadamente, desde el nivel de Pre- Kínder a 8° Año Básico, provenientes de sectores rurales como Tubul, Las Peñas, Curaquilla, Nine, Camino Pemerehue y Llico. Además de sectores urbanos como Población Los Castaños, Población Eduardo Frei, Población Pehuen, Sector Centro de Arauco, Población California entre otras. La escuela está conformada por un equipo de 70 profesionales y asistentes de la educación como: Directivos, Docentes, Docentes especialistas, profesionales especialistas (fonoaudiólogo, psicólogo, trabajadora social), inspectores, asistentes de sala, bibliotecaria, personal de aseo, que atienden a todos los niños diariamente.

El Establecimiento, se incorpora a la JEC a mediados del año 2004 desde 3° básico. Actualmente cuenta con JEC desde 1° año básico, ofreciendo un abanico de talleres extracurriculares que aportan y sustentan el desarrollo integral de sus estudiantes. Además, ofrece una atención a la diversidad de aprendizaje por medio de su Proyecto de Integración Escolar en todos los niveles educativos.

En su trayectoria el establecimiento representados por sus distintos integrantes ha participado de diferentes programas y proyectos tales como: pasantías nacionales (2003-2004), proyecto Enlaces (2004); proyecto biblioteca CRA (2004); proyecto intercultural bilingüe (2005) proyecto Chile deporte (2005), entre otros. Cabe señale que desde el año 2015 formamos parte de la Red de Escuelas Lideres dependiente de Fundación Chile.

Uno de los hitos importantes dentro del establecimiento es haber participado como piloto en un programa de apoyo del ministerio de Educación (2011) correspondiente al Plan de Apoyo Compartido (PAC). Este hecho provoco el fortalecimiento del liderazgo en el ámbito pedagógico, permitiendo desarrollar una labor en conjunto con el equipo directivo, docentes y profesores de integración, en una línea de trabajo que prioriza la implementación efectiva del currículo, optimiza el uso de los tiempos de aprendizaje, monitorear el aprendizaje de los estudiantes y las prácticas profesionales. De esta manera se ha fomentado un clima y cultura escolar favorable al aprendizaje.

La escuela, ha avanzado incorporando los distintos aspectos de la actual reforma educacional para mejorar la calidad y la equidad de los aprendizajes de los niños y niñas. De acuerdo a los resultados obtenido tras evaluaciones nacionales (SIMCE) durante estos tres últimos años, a aumentando sus niveles de aprendizaje en comparación con establecimientos de similares características socio-económicas. Destacando una progresión positiva y sostenida en el tiempo en las asignaturas de lenguaje y matemática en los niveles de 2°, 4°, 6° y 8° años.

II. Ideario

II.I Sellos Educativos

La escuela Edelmira Vergara Quiñones tras un proceso de análisis y reflexión en conjunto con toda la comunidad educativa declara que este que sus sellos distintivos son:

a) Una Escuela con Altas Expectativas

Es una comunidad educativa centrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que motiva el desarrollo de sus educandos en todo su potencial, teniendo como eje central la construcción de todas aquellas competencias cognitivas y sociales que les permitan progresar en la vida y alcanzar con perseverancia los objetivos y metas educativas, por medio del compromiso de cada uno de sus integrantes.

b) Una escuela centrada en el Liderazgo Educativo

Es una escuela cuyo liderazgo se basa en la responsabilidad compartida de su comunidad para la construcción de una cultura de colaboración y mejoramiento continuo en la formación de valores y principios fundamentales, que les permita a nuestros educandos participar de manera autónoma y respetuosa de la sociedad de la cual son parte, en un sano ejercicio de la vida en democracia y **la valoración por el medio ambiente.**

I.II Visión

Ser una comunidad de aprendizaje basada en una cultura de altas expectativas que potencie un liderazgo educativo, con la convicción de que todos sus alumnos/as pueden desarrollar sus competencias cognitivas y sociales, permitiéndoles una participación activa dentro de la sociedad de la cual son parte y respetuosa del medio ambiente

II.III Misión

Brindar una educación que potencie el desarrollo de competencias cognitivas y sociales con la participación activa de toda la comunidad, cimentando un liderazgo educativo y una cultura de altas expectativas que promuevan la perseverancia, la autonomía en todos nuestros educandos y el cuidado por el medio ambiente.

III. Principios y Enfoque Educativo

II.IV.I Principios Educativos

Nuestra escuela ha trabajado según la propuesta de la Reforma educacional para "construir un sistema educacional que asegure el acceso a oportunidades de aprendizaje equivalentes para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, bajo los siguientes principios:

a) APRENDER A SER

El objetivo de educar en esta dimensión es que florezca de buena manera la propia personalidad de los estudiantes, además de que presenten las condiciones del quehacer con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. En consideración de este propósito, se espera no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar, etc.

- ✓ Queremos educar a un / una estudiante:
- ✓ Que aprenda a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.
- ✓ Que aprenda a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.
- ✓ Que aprenda a ser un estudiante perseverante y riguroso.
- ✓ Que aprenda a ser flexible y escuchar opiniones y críticas de otro.

b) APRENDER A CONOCER

El objetivo de esta dimensión de aprendizaje combina la cultura general amplia con la posibilidad de ahondar en los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo anterior, supone de igual manera "aprender a aprender" con el objetivo de aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Nuestra escuela pretende que nuestros estudiantes profundicen su conocimiento en:

- ✓ Aprender a conocer la importancia de la familia.
- ✓ Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como seres humanos.
- ✓ Aprender a conocer las propias habilidades de competencias.
- ✓ Aprender a conocer las potencialidades de la comunicación respetuosa.
- ✓ Aprender a conocer la importancia del cuidado del medio ambiente para el ser humano

c) APRENDER A VIVIR JUNTOS O APRENDER A CONVIVIR

El objetivo deesta dimensión de aprendizaje se plantea desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo.

El sentido del aprendizaje de la convivencia en nuestra escuela pretende que los/las estudiantes logren:

- ✓ Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social.
- ✓ Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad.
- ✓ Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.
- ✓ Aprender a convivir en comunidades escolares y sociales.

d) **APRENDER A HACER**

El objetivo de educar en esta dimensión tiene como propósito que los estudiantes adquieran no sólo una calificación profesional sino una competencia que los capacite para el quehacer frente a diferentes situaciones, así como para trabajar en equipo.

Nuestra tiende como sentido que los /las estudiantes aprendan competencias del Hacer para potenciar todos los momentos de su trayectoria educacional:

- ✓ Aprender a hacer trabajos en equipos.
- ✓ Aprender hacer uso de la democracia para plasmar la propia opinión.
- ✓ Aprender hacer uso de los espacios sociales para aportar con ideas innovadoras.
- ✓ Aprender hacer uso de métodos de resolución de conflictos.

La Escuela tiene como objetivo formar alumnos que logren aprendizajes de calidad, respetando sus potencialidades y singularidades; por lo que nuestra propuesta curricular se centra en crear las condiciones necesarias para que todos los alumnos y alumnas aprendan en un ambiente de sana convivencia.

MODELO CURRICULAR

El año 2019, la Escuela Edelmira Vergara Quiñones inicia un nuevo ciclo de mejoramiento de cuatro años, orientando su quehacer con un renovado Proyecto Educativo Institucional (PEI), haciendo una bajada estratégica a través de un Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME), este tiene un enfoque propuesto desde el Ministerio de Educación, basado en el Modelo de Gestión Escolar para el mejoramiento continuo, donde se intervienen las áreas de gestión curricular, convivencia, liderazgo y recursos, para la mejora de los resultados educativos y los indicadores de Desarrollo Personal y Social de nuestros estudiantes.

Desde el área de Gestión del Currículum, la escuela se enfoca en las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación y sus instrumentos, que permiten organizar y desarrollar un plan educativo. Es así que la Escuela se encuentra transitando paulatinamente hacia un enfoque constructivista de educación, enfocándose en el desarrollo de competencias/habilidades en los alumnos/as y una enseñanza del profesor centrada en el que aprende. En este sentido como establecimiento, desde el PEI, se declaran objetivos y metas, para que, con el trabajo constante, transformarnos en una comunidad con altas expectativas, que oriente al alumnado hacia un liderazgo participativo y respetuoso. Esto implica desde el Área del Liderazgo, promover una cultura de colaboración y de responsabilidad compartida para la formación integral de los educandos, desarrollar competencias en los docentes para centrarse en los procesos desde el que aprende y a través de esto, desarrollar habilidades cognitivas y sociales en nuestros alumnos/as trabajando colaborativamente en los procesos de planificación, evaluación y co-enseñanza en el aula para lograr aprendizajes significativos en todos los estudiantes.

En relación a lo anterior, la escuela Edelmira Vergara Quiñones, organiza sus tiempos para la planificación colaborativa con docentes y profesores de integración considerando la agrupación por ciclos, la reflexión pedagógica del quehacer docente en consejo de profesores haciendo seguimiento a los procesos instalados y resultados obtenidos; también, organiza los tiempos para el trabajo articulado por áreas, entre otros. Asimismo, organiza estratégicamente el acompañamiento al aula como técnica de retroalimentación pedagógica, para mejorar las prácticas de aula el factor más importante para producir aprendizaje.

En relación a los instrumentos que guían el proceso de gestión curricular se encuentran:

Bases curriculares de la Educación Parvularia vigentes desde el 2019, éstas corresponden a una modificación y actualización respecto de las que fueron elaboradas en el año 2001.

Sus definiciones curriculares fundamentales se centran en los Objetivos de Aprendizaje, elaborados en función de los objetivos formativos generales que para esta primera etapa educativa determina la Ley General de educación. El enfoque pedagógico es promover el aprendizaje significativo de los párvulos, en este sentido, la enseñanza representa la acción pedagógica al servicio de las potencialidades de aprendizaje de los niños y las niñas.

Bases Curriculares para la Educación Básica: de 1° a 6° básico, Decreto Supremo de Educación N°433 y N°439 del 2012, este es el marco curricular referencial, de carácter obligatorio, que presenta los Objetivos de Aprendizaje (OA) que deben lograr los estudiantes en cada ciclo y nivel educativo y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT). A partir de éstos en Ministerio elabora los planes y programas de estudio o permite que el establecimiento elabore los propios a partir de las características de la comunidad, esta autonomía requiere que los estudiantes comiencen a construir una comprensión del mundo y a desarrollar las facultades que les permitan acceder al conocimiento en forma progresivamente autónoma y proseguir con éxito las etapas educativas posteriores. Por otra parte estas Bases Curriculares evidencian oportunidades para que los estudiantes adquieran un sentido de identidad y de pertenencia a la sociedad chilena, adquieran valores y normas de convivencia pacífica, reconozcan sus derechos y los de los demás, adquieran habilidades que permitan conocer y comprender a los otros, y desarrollen la responsabilidad y la perseverancia en el trabajo.

Bases curriculares de 7° a 2° medio: Decreto Supremo de Educación N°614/2013 y N°369/2015, de este documento se extraen las Bases Curriculares para los cursos 7° y 8° básico que, de acuerdo a la Ley General de Educación de 2009 (Ley N° 20.370), paulatinamente pasarán a constituir el ciclo de formación general de la Educación Media, considerando que la Ley General de Educación define la Educación Básica como “el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos y las alumnas, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las Bases Curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal”, por otro lado, la Ley General de Educación define a la Educación Media como “el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de Educación Básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad, los cuales son definidos por las Bases Curriculares.

Programas de estudio, la escuela implementa los programas de estudio propuestos por el Ministerio de educación y a partir de éstos planifican. Los programas de estudio constituyen una organización temporal de Objetivos de Aprendizaje de carácter flexible, que busca secuenciar objetivos, tiempos e indicadores de evaluación durante el año escolar.

Planes de estudio, son un instrumento que busca organizar el tiempo escolar a cada asignatura, para cumplir satisfactoriamente con los Programas de estudio. Al respecto la escuela cuenta con una Jornada Escolar Completa desde 1° a 8° básico. La organización pedagógica de la jornada trabajo en JEC es:

Nivel ciclo	Nombre	Asignatura asociada	Duración minutos	N° veces en la semana	Horas semanales
1°ciclo	Taller de lectura y escritura	Lenguaje	45	1	1
	Taller de Inglés	Inglés	45	1	1
1° a 4° básico	Taller resolución de problemas	Matemática	90	1	2
	Taller habilidades para la vida	Orientación	45	Cada 15 días	0,5
2° ciclo	Taller de lectura y escritura	Lenguaje	90	1	2
	Taller Resolución de problemas	Matemática	90	1	2
5° a 8°	Taller deporte y vida sana	Educación Física	90	1	2

Plan de estudio de 1° a 6° básico. Decreto 2960 exento 2012 comprende jornada escolar completa, asignaturas y horas pedagógicas anuales.

Plan de Estudio 1° a 4° básico	Horas anuales	Horas semanales
Asignatura	Con JEC	Con JEC
Lenguaje y Comunicación	304	8
Matemática	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	3
Artes Visuales	76	2
Música	76	2
Educación Física y Salud	152	4
Orientación	19	0,5
Tecnología	38	1
Religión	76	2
Ciencias Naturales	114	3
Sub total tiempo mínimo	1197	31,5
Horas de libre disposición	247	6,5
Total tiempo mínimo	1444	38

Plan de Estudio 5° a 6° básico	Horas anuales	Horas semanales
Asignatura	Con JEC	Con JEC
Lenguaje y Comunicación	228	6
Matemática	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4
Artes Visuales	57	1,5
Música	57	1,5
Educación Física y Salud	76	2
Orientación	38	1
Tecnología	38	1
Religión	76	2
Idioma Extranjero: Inglés	114	3
Ciencias Naturales	152	4
Sub total tiempo mínimo	1216	32
Horas de libre disposición	228	6
Total tiempo mínimo	1444	38

Plan de estudio 7° y 8° Educación Básica: Decreto 1265 exento 2016, comprende jornada escolar completa, asignaturas y horas pedagógicas anuales.

Plan de Estudio 7° a 8° básico	Horas anuales	Horas semanales
Asignatura	Con JEC	Con JEC
Lenguaje y Comunicación	228	6
Matemática	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4
Artes Visuales y Música	114	3
Educación Física y Salud	76	2
Orientación	38	1
Tecnología	38	1
Religión	76	2
Idioma Extranjero: Inglés	114	3
Ciencias Naturales	152	4
Sub total tiempo mínimo	1216	32
Horas de libre disposición	228	6
Total tiempo mínimo	1444	38

Educación Parvularia (Pre – kínder y Kinder): en relación a los tiempos en este nivel se debe diseñar una jornada que considere experiencias variadas y equilibradas, entre periodos constantes y entre periodos variables; para proveer estabilidad y seguridad a los niños y niñas que les permitan anticipar situaciones por una lado y por otro lado favorecer la curiosidad, cambios y creatividad.

Textos del estudiante, permite acceder de manera progresiva a las habilidades y conocimientos propios de la asignatura. Asimismo, son un refuerzo de la enseñanza en el aula y un apoyo para las familias, que permite acompañar el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones censales Simce, determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares vigentes.

Estos instrumentos se articulan en una primera mirada desde las Bases Curriculares de todos los niveles que atiende el establecimiento; se continúa con los Programas de Estudio correspondientes, realizando la bajada en el plan anual propuesto por los docentes al inicio de cada año; luego, durante los tiempos individuales destinados a planificar los docentes de asignatura organizan las actividades considerando los intereses y estilos de aprendizaje, utilizando los Textos del estudiante. Finalmente, en tiempos de trabajo colaborativo los equipos de aula, conformados por el profesor de la asignatura y la docente del Programa de Integración Escolar, adecúan y/o enriquecen estas actividades con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes (Dcto/83).

IV. Valores y Competencias

IV. I Valores:

Autonomía: Es la **capacidad de una persona o cosa para ejercer independencia de otra persona o cosa**, pudiendo, por ejemplo, tomar decisiones propias, funcionar sin necesidad de otro aparato, entre otros.

Respeto: un **sentimiento positivo** y significa acción o efecto de **respetar, aprecio, consideración, deferencia, atención, reconocimiento** del valor de una cosa o de una persona. (empatía)

Responsabilidad: es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

Solidaridad: es el sentimiento de unidad basado en intereses o en metas comunes, compartido por muchos individuos, para pertenecer a un mismo grupo social, para trabajar unidos para lograr una misma meta o para luchar juntos por un mismo m

IV. II Competencias

- Desarrollo del pensamiento crítico, lógico y reflexivo
- Trabajo en equipo
- Comunicación efectiva
- Autonomía y confianza en sí mismo
- Disciplina
- Creatividad
- Vida en democracia
- Valoración por el medio ambiente y la vida saludable

V. Perfiles

III.I Equipo Directivo

El liderazgo es posible conceptualizarlo a partir de un conjunto de prácticas que reflejan las capacidades de adaptación a desafíos y resolución de problemas que debe tener un líder. (Marco para la Buena Dirección. MINEDUC 2015)

Los directivos, en su relación con la comunidad escolar y su entorno, actúan a partir de un sistema de creencias y un marco de valores universales, tradicionalmente expresados en el Proyecto Educativo Institucional. Es en ese marco, que se expresa el comportamiento de los líderes a través de "principios" que guían su conducta.

A) Construir e implementar una visión estratégica Compartida

- ✓ Definen o revisan, en conjunto con su comunidad educativa, el proyecto educativo institucional y curricular, enfocado en el mejoramiento de los logros de aprendizajes de todos los estudiantes, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.
- ✓ Traducen los propósitos y objetivos institucionales en planes de mejoramiento y metas de corto y mediano plazo, en el marco de procesos de planificación participativos.
- ✓ Difunden y explican los objetivos, planes y metas institucionales, así como sus avances a todos los actores de la comunidad educativa.
- ✓ Promueven y modelan activamente una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento.
- ✓ Desarrollan una comunicación y coordinación estratégica y efectiva con el sostenedor para el logro de los objetivos institucionales y de las políticas locales.

B) Desarrollando las capacidades profesionales.

- ✓ Desarrollan e implementan, en conjunto con su sostenedor, estrategias efectivas de búsqueda, selección, inducción y retención de docentes y asistentes de la educación.
- ✓ Identifican y priorizan las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes y asistentes de la educación y generan diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.
- ✓ Reconocen y celebran los logros individuales y colectivos de las personas que trabajan en el establecimiento.
- ✓ Apoyan y demuestran consideración por las necesidades personales y el bienestar de cada una de las personas de la institución.

- ✓ Demuestran confianza en las capacidades de sus equipos y promueven el surgimiento de liderazgos al interior de comunidad educativa.
- ✓ Generan condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional.

C) Liderando los procesos de enseñanza y aprendizaje

- ✓ Aseguran la articulación y coherencia del currículum con las prácticas de enseñanza y evaluación como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas.
- ✓ Monitorean la implementación integral del currículum y los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica.
- ✓ Acompañan, evalúan y retroalimentan sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.
- ✓ Identifican las fortalezas y debilidades de cada docente de manera de asignarlo al nivel, asignatura y curso en que pueda alcanzar su mejor desempeño.
- ✓ Procuran que los docentes no se distraigan de los procesos de enseñanza aprendizaje, evitando las interrupciones de clases y la sobrecarga de proyectos en el establecimiento.
- ✓ Aseguran la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten dificultades en los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.
- ✓ Identifican y difunden, entre sus docentes y directivos, buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje como de gestión pedagógica, tanto internas como externas y que respondan a las necesidades de sus estudiantes.

D) Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar.

Desarrollan e implementan una política que asegura una cultura inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar.

- ✓ Modelan y promueven un clima de confianza entre los actores de la comunidad escolar, fomentando el diálogo y la promoción de una cultura de trabajo colaborativo tanto entre los profesores como de estos con los estudiantes en pos de la eficacia colectiva y mejora continua.
- ✓ Implementan y monitorean normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo.
- ✓ Generan oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad escolar a través de espacios formales, a fin de consolidar el logro

de un clima escolar positivo y los objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional.

- ✓ Anticipan conflictos mediando entre los actores, con el fin de lograr soluciones de manera efectiva y oportuna.
- ✓ Desarrollan y mantienen relaciones de comunicación y colaboración permanente con los padres y apoderados del establecimiento, con el objetivo de involucrarlos en los procesos formativos de los estudiantes

V. I Docentes

Los profesionales que se desempeñan en las aulas, antes que nada, son educadores comprometidos con la formación de sus estudiantes. Supone que para lograr la buena enseñanza, los docentes se involucran como personas en la tarea, con todas sus capacidades y sus valores. (Marco para la Buena Enseñanza (MINEDUC)

Respecto a la labor técnica y pedagógica

- **Preparación de la enseñanza**

El profesor/a debe poseer un profundo conocimiento y comprensión de las disciplinas que enseña y de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten una adecuada mediación entre los contenidos, los estudiantes y el respectivo contexto de aprendizaje.

- **Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.**

Contribuir activamente a la creación de un ambiente estimulante y un profundo compromiso del profesor con los aprendizajes y el desarrollo de sus estudiantes.

- **Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes**

El docente deberá organizar situaciones interesantes y productivas que aprovechen el tiempo para el aprendizaje en forma efectiva y favorezcan la indagación, la interacción y la socialización de los aprendizajes.

- **Responsabilidades profesionales.**

Evaluar sus procesos de enseñanza - aprendizaje con el fin de comprenderlos, descubrir sus dificultades, ayudarlos a superarlas y considerar el efecto que ejercen sus propias estrategias de trabajo en los logros de los estudiantes.

Respecto a lo que el establecimiento espera de los docentes que son parte de esta comunidad:

- **Considerando lo expresado por la comunidad escolar de nuestra esta escuela**

Un docente que deje huellas positivas en sus estudiantes: Líder, innovador, con vocación, empático, tolerante, que trabaje en equipo, positivo, mediador, comprometido, responsable, pro-activo, solidario, creativo, altas expectativas con sus alumnos (as), que se adapte a los cambios.

V. II Asistentes de la Educación y profesionales de apoyo

Formar parte de la comunidad educativa de cada establecimiento educacional y en función de ello, contribuir al desarrollo del proyecto educativo institucional. Realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo funciones de apoyo administrativo, de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con la familia y con redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos y la convivencia escolar. (Consultoría Levantamiento de Perfiles de Competencias Laborales de los y las Asistentes de la Educación 2013)

Se espera que cada uno de ellos realice su accionar de acuerdo a su rol y al manual de descripciones de cargos presente en el establecimiento educacional

- **Respecto a lo que el establecimiento espera de sus asistentes de la educación Comprometido con su trabajo**

Responsable, tolerante, empático, que generador de una buena convivencia, discreto, buen carácter, honesto, que tenga buena voluntad, sociable, que logre manejar los conflictos, pro-activo, dinámico, creativo, amable, que logre comunicarse y expresar sus ideas de forma respetuosa y honesta.

V. III Alumnos (as) SEGÚN Bases Curriculares 2013

- INQUISITIVOS Investigan, exploran conceptos, ideas y problemas significativos y adecuados para la edad utilizando las tecnologías de la información entre otros.
- EQUILIBRADOS Practican hábitos de práctica de Educación Física y salud frecuente en su vida cotidiana, se expresan a través de la música y el arte
- REFLEXIVOS Se dan tiempo para pensar y aprender de sus propios procesos y experiencias
- ABIERTOS DE MENTE Entienden y aprecian su propia cultura, y sus historias personales, valorando el pertenecer a la nación chilena.
- PENSADORES Piensan en forma reflexiva, aplican habilidades de pensamiento crítico y creativo para reconocer y enfrentar problemas simples.
- AUDACES abordan situaciones desconocidas sin ansiedad y tiene la confianza para explorar nuevas ideas.
- COMUNICADORES Entienden y expresan ideas e información con seguridad, eficacia y en forma creativa.
- RESPETUOSOS Y EMPÁTICOS Muestran empatía, compasión y respeto hacia las necesidades y sentimientos de otros.
- CON PRINCIPIOS Comprenden los principios del razonamiento moral, tienen integridad y sentido de la justicia.

V.IV Apoderados

La labor educativa debe ser en conjunto con el hogar. Para poder lograr esta tarea, los padres y apoderados del establecimiento deben participar activamente en:

- Asumir y cumplir los compromisos adquiridos y firmados en documentos emanados del MINEDUC y del establecimiento en relación a apoyar el aprendizaje de su hijo (a)
- Supervisar y facilitar el trabajo de su hijo en forma permanente para el desarrollo de tareas en el hogar y trabajos realizados en el establecimiento.

- Incentivar en sus hijos el interés por aprender a través del diálogo y la orientación sobre su quehacer educativo.
- Fomentar una adecuada presentación personal, puntualidad y asistencia a clases.
- Conocer, respetar, valorar y dar cumplimiento a los documentos que rigen la labor del Establecimiento Proyecto Educativo Institucional, el Manual de la Buena Convivencia escolar y Reglamento de Evaluación.
- Promover y responsabilizarse por el comportamiento de su hijo tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Asistir periódicamente a las reuniones de apoderados o entrevistas en la hora y fecha que se indique con los Profesionales y Asistentes de la Educación.
- Justificar oportunamente las inasistencias a través de una comunicación escrita en la libreta de comunicaciones y/ó con certificado médico, el cual debe ser entregado por el apoderado en forma personal en el establecimiento.
- Supervisar que su hijo/a no lleve al establecimiento objetos tecnológicos de valor, dinero u otros elementos que no son atingentes al trabajo escolar.
- Mantener al colegio informado de situaciones familiares o médicas especiales del estudiante.
- Mantener un trato deferente y respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa, cumpliendo con las normas de convivencia.
- Mantenerse informado sobre el funcionamiento del Centro General de Padres y Apoderados y del Consejo Escolar.
- Cumplir con indicaciones dadas por especialistas externos o del propio establecimiento en cuanto a seguir tratamientos, terapias, uso de medicamentos u otros elementos que apunten a mejorar los avances académicos y de convivencia escolar del/la alumno/a
- **Respecto a lo expresado por la comunidad escolar, estos esperan que los apoderados sean:**

Responsable, comprometido, respetuoso con la comunidad escolar, empático con los demás apoderados, solidarios, cooperadores, comunicativos, participativos, tolerantes, exigentes con los hijos(as) reforzando contenidos pasados en clases, pro-activos, que asistan a reuniones, fomenten la buena asistencia a clases y otras actividades.

VI. Educación Medio Ambiental

La educación ambiental es un proceso educativo de carácter dialéctico y sistémico que tiene que desarrollarse básicamente en la escuela, por el encargo social que a esta se le confiere en la preparación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos para la vida. Desde este punto de vista nuestra escuela constituye un núcleo básico para la promoción y la materialización de la educación ambiental y el fortalecimiento de prácticas efectivas del cuidado del medio ambiente.

Este tipo de Educación contribuye a renovar y a hacer más dinámico, flexible, creativo y activo el proceso docente educativo, sin que cada asignatura y actividad pierdan su objeto de estudio y funciones instructivas y educativas, a la vez que contribuyen a prever y a solucionar el problema ecológico considerado como el segundo en importancia a nivel global.

El proceso de Construcción de la Educación medio ambiental consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con el objetivo de fomentar las destrezas y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico, entraña también la práctica en la toma de decisiones y en la propia elaboración de un código de comportamiento con respecto a cuestiones relacionadas con la calidad del entorno inmediato al ciudadano". Como se puede apreciar, se evidencia la importancia de la formación de valores y la obtención, como resultado, de la adquisición de un código de comportamiento ante el medio ambiente.

La educación ambiental propicia la "Enseñanza de juicios de valor que capacita para razonar claramente sobre problemas complejos del medio que son tanto políticos, económicos y filosóficos, así como técnicos"
Los problemas ambientales se han hecho críticos, agudos e irreversibles, en muchas regiones del planeta, a partir de la segunda mitad de este siglo; la base de la educación ambiental está en los problemas ambientales.

🎬 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

🌍 Formar y despertar conciencia ambiental.
🌍 Desarrollar actitudes en las personas y grupos sociales, basadas en la adquisición de valores sociales y del interés por el ambiente.
🌍 Descubrir y cultivar las aptitudes de las personas para resolver problemas

ambientales, por sí mismas y/o actuando colectivamente.

VII. Evaluación

Resultados Educativos

A continuación, se presenta el análisis de los datos obtenidos desde el año 201 al año 2017 considerando puntaje y estándares de aprendizaje en los niveles de 4°, 6° y 8° años básicos

- SIMCE 4° años

Año	Lenguaje	Matemática
2015	264	270
2016	264	261
2017	287	276
2018	288	270

En la tabla se observa que desde la línea de base año 2015 los resultados en la asignatura de Lenguaje han aumentado progresivamente respecto a los resultados obtenidos año 2018. En Matemática se observa una fluctuación en los puntajes desde el año 2015 al año 2018, sin embargo, hemos mantenido nuestros puntajes en niveles satisfactorios. En nuestro ciclo de mejoramiento la línea de base es el año 2017.

- Estándares de Aprendizaje 4° años Lenguaje y Comunicación

Los estándares de aprendizaje son descripciones de los logros de aprendizaje esperados de los estudiantes y constituyen referentes comunes que deben alcanzar a lo largo de su trayectoria escolar.

Grafico 1:

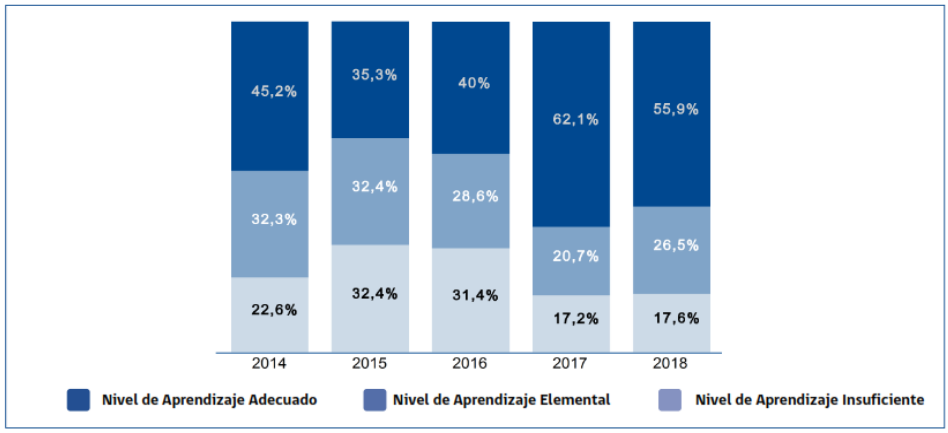

Observando los resultados desde el año 2015 al año 2018 se disminuido los estudiantes en el nivel de aprendizaje insuficiente y aumentando significativamente los niveles de aprendizaje adecuado y elemental.

Tabla 1.

Grupo socioeconómico de 4º básico del establecimiento	Medio Bajo
Prueba	Comparación con establecimientos del mismo grupo
Lenguaje y Comunicación: Lectura	↑ 29

Cabe destacar que otro indicador válido para esta escuela es considerar como se encuentra respecto a los establecimientos similares características. Al año 2018 la Escuela Edelmira Vergara Quiñones se encuentra 29 puntos más alto.

- Estándares de Aprendizaje Matemática 4 año básico

Grafico 2:

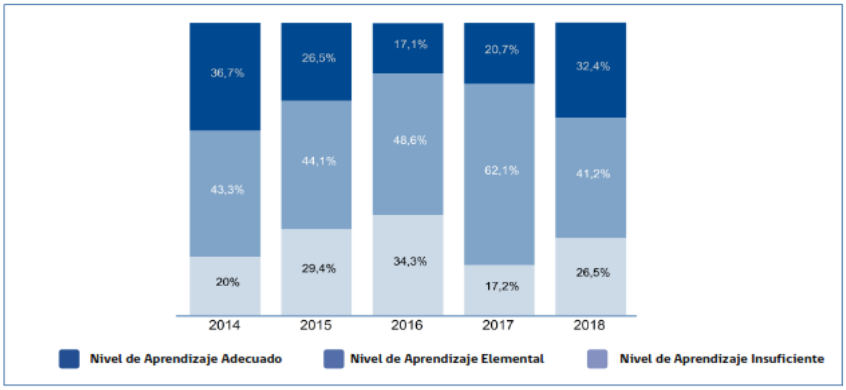

Respecto a los estándares de aprendizaje en Matemáticas podemos señalar un fluctuación en la movilidad de los estudiantes desde los años 2015 al año 2018, considerando un alza significativa en el año 2017 de la cantidad de alumnos en este nivel y un alza en el nivel adecuado año 2018, sin embargo es importante considerar el nivel elemental.

Tabla 3:

Grupo socioeconómico de 4º básico del establecimiento	Medio Bajo
Prueba	Comparación con establecimientos del mismo grupo
Matemática	↑ 22

Cabe destacar que otro indicador válido para esta escuela es considerar como se encuentra respecto a los establecimientos similares características. Al año 2018 la Escuela Edelmira Vergara Quiñones se encuentra 22 puntos más alto.

- Sextos años

Año	Lenguaje	Matemática
2014	254	262
2015	259	256
2016	285	276
2018	239	244

Respecto a los sextos años se puede apreciar que se existe una fluctuación en los puntajes obtenidos en las diferentes asignaturas, durante los últimos 3 años. Cabe señalar un alza significativa en el año 2016 y un descenso en el año 2018. Este hecho permite reflexionar en torno a las estrategias que son necesarias de mejorar para los resultados en este nivel.

Grupo socioeconómico de 6º básico del establecimiento	Medio Bajo
Prueba	Comparación con establecimientos del mismo grupo
Lenguaje y Comunicación: Lectura	• 1

Grupo socioeconómico de 6º básico del establecimiento	Medio Bajo
Prueba	Comparación con establecimientos del mismo grupo
Matemática	↑ 8

Además de este resultado cabe destacar que otro indicador válido para esta escuela es considerar como se encuentra respecto a los establecimientos similares características. Al año 2018 la Escuela Edelmira Vergara Quiñones se encuentra en Comprensión de lectura 1 puntos más alto, en matemática 8 puntos más alto

Octavos años

Año	Lenguaje	Matemática
2011	262	249
2013	269	253
52014	227	243
2015	290	258
2017	259	257

Respecto a los octavos años considerando línea de base 2014 se aprecia que en legua existe un aumento de 32 punto al 2017. En matemática considerando línea de base 2014 se aprecia un aumento de 14 puntos en 2017

Clasificación según GSE de los estudiantes de 8º básico y variación de los puntajes en Simce Lengua y Literatura: Lectura 8º básico 2017 respecto de los establecimientos del país del mismo GSE

8º básico	GSE del establecimiento	
	Medio Bajo	
	Prueba	Comparación con establecimientos del mismo GSE
	Lengua y Literatura: Lectura	↑ 28

Altas Expectativas!

Clasificación según GSE de los estudiantes de 8º básico y variación de los puntajes en Simce Matemática 8º básico 2017 respecto de los establecimientos del país del mismo GSE

8º básico	GSE del establecimiento	
	Medio Bajo	
	Prueba	Comparación con establecimientos del mismo GSE
	Matemática	↑ 16

Cabe señalar que en Lenguaje y Literatura esta escuela esta 28 más alta que escuelas similares y en Matemática 16 puntos más alta.

- Resultado de Indicadores de Desarrollo personal y Social

	4° año Básico			6° año Básico			8° año Básico	
INDICADORES	2014	2017	2018	2014	2016	2018	2014	2017
Autoestima académica y motivación escolar	76	80	79	77	78	75	72	77
Clima de convivencia escolar	77	81	75	74	77	75	70	81
Participación y formación ciudadana	83	83	81	82	79	80	69	85
Hábitos de vida saludable	73	76	73	77	76	77	69	77

A través de esta tabla se puede observar una fluctuación en los puntajes obtenidos en cada uno de los indicadores en los tres niveles evaluados durante los años 2014 al 2018. Cabe destacar al ámbito de vida saludable es una los puntajes más bajo que se presentan, por lo tanto, es necesario precisar estrategias sistemáticas para su óptimo desarrollo en conjunto con las diferentes acciones que se desarrollan para mejorar la convivencia escolar, la motivación y autoestima académica y la participación y vida democrática en la escuela.

VII. Planes Normativos

De acuerdo a la política nacional se establecen diferentes planes Normativo que se deben desarrollan en la escuela y que deben trabajar de forma coordinada con el Proyecto Institucional de la Escuela y su Plan de Mejoramiento Educativo. Estos planes establecidos por normativa son: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar; Plan de Formación Ciudadana; Plan de Sexualidad, Afectividad y Género; Plan de Apoyo a la Inclusión; Plan de Desarrollo Profesional Docente y Plan Integral de Seguridad Escolar. Estos 6 planes tienen enfoques, sentidos orientaciones particulares, sin embargo, todos ellos son coincidentes con el propósito de brindar a las y los estudiantes experiencias escolares significativas y que potencien su desarrollo integral. Cabe señalar que este establecimiento cuenta con cada uno de ellos.

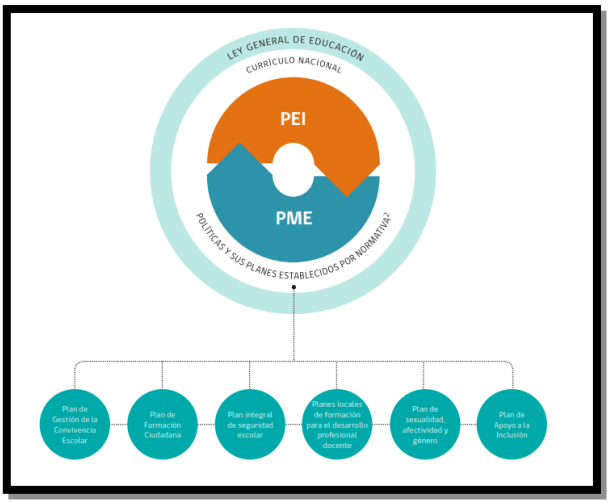

Continuación, se describen los planes considerando la política y enfoque que estos conllevan.

Política	Plan	Sentido o función
Política Nacional de Convivencia Escolar Dicha política es un marco orientador que recoge las aspiraciones más profundas de la Reforma Educacional, con el fin de potenciar el pleno desarrollo individual y social de los y las estudiantes, y contribuir a la construcción de un país más justo, solidario y democrático. Su objetivo es orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.	**Gestión de Convivencia Escolar** Define que los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.	El Plan de Gestión de Convivencia Escolar tiene por objeto dar un ordenamiento y brindar apoyo en la conformación de un determinado clima escolar que apoye el aprendizaje de formas más respetuosas, democráticas e inclusivas de convivir. De este modo, para gestionar la convivencia se requiere la identificación de ciertas conductas o modos de convivir insatisfactorios que tiene la comunidad escolar y que se quieran modificar, así como la revisión del sentido formativo, la articulación y la coherencia que tienen los diversos instrumentos normativos, administrativos y de gestión del establecimiento para favorecer la formación integral de los estudiantes. El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover el aprendizaje de la convivencia y la prevención de la violencia escolar, estableciendo una coordinación en el trabajo que identifique responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos que el Consejo Escolar (o Comité de Buena Convivencia) hayan definido como relevantes. Para establecer las medidas o acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, resulta fundamental que la comunidad educativa elabore un autodiagnóstico que le permita establecer cuáles son las necesidades y prioridades de aprendizaje en materia de convivencia, con qué recursos (humanos, financieros, de infraestructura, etc.) se dispone, de modo de orientar una estrategia que resulte útil y pertinente. Este plan debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

Política	Plan	Sentido o función
Política de Formación Ciudadana, Ley 20.911 **Corresponde a un marco orientador para el fortalecimiento de la Formación Ciudadana en el**	**Plan de Formación Ciudadana** Corresponde a un instrumento de planificación que permita a la comunidad educativa hacer visibles acciones relativas al desarrollo de la Formación Ciudadana en niños,	El Plan de Formación Ciudadana tiene como propósito promover el desarrollo de espacios participativos en los establecimientos educacionales con la finalidad de aprender a vivir en sociedad, asumiendo la formación de personas integrales, así como ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable,

sistema escolar, promoviendo el desarrollo de procesos formativos que permita a niños, niñas, jóvenes y adultos, alcanzar un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que resultan fundamentales para una vida en una sociedad democrática, considerados pilares fundamentales para contar con ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, activos, participativos, responsables y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad.	niñas, jóvenes y adultos, producto de un proceso participativo de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Los propósitos y acciones del Plan de Formación Ciudadana necesariamente deberán estar en directa relación y articuladas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) y con los objetivos específicos propuestos para los establecimientos escolares en la Ley 20.911 de 2016.	respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad para contribuir al desarrollo del país y de la sociedad. El Plan de Formación Ciudadana debe contemplar definiciones de acciones con relación a las dimensiones establecidas en el PME (Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos) articulando todas aquellas instancias donde se forman o practican las competencias ciudadanas: el aula, que es el ámbito donde se materializa el currículum y se intenciona el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas; los espacios en que se realizan las actividades extra programáticas que contemplan los procesos curriculares; y los lugares en los que se llevan a cabo las acciones que promueven la participación de toda la comunidad educativa.

Política	Plan	Sentido o función
Sexualidad, Afectividad y Género **La educación en sexualidad, afectividad y género es parte esencial de la vida de todos los seres humanos. A través de la implementación de contenidos en Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar, el Ministerio de Educación busca relevar el rol de las comunidades educativas en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**	Sexualidad, Afectividad y Género La Ley de Salud N°20.418 fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, y obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. Este Programa comprende un conjunto de acciones que favorezcan la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, construyan y enriquezcan su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades, y favorezcan que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevantes, pertinente y de calidad. Finalmente, la implementación de este plan sugiere que la incorporación de la Educación en	El Programa de Sexualidad, Afectividad y Género a través de su implementación, permite a niños, niñas, adolescentes y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales, asumiendo la responsabilidad de su propio comportamiento, y a respetar sus propios derechos y el de las demás personas, es decir, a convivir respetando las diferencias. Lo anterior genera factores protectores en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para resguardarse de “la coerción del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”, favoreciendo el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación critica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad. El Programa permite pensar y trabajar con la inclusión y respeto a la diversidad sexual, social y cultural, entre varias, en la escuela/liceo y permite, además, tanto a docentes como a estudiantes, la posibilidad de encontrarse con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias, sumando a la experiencia

	Sexualidad, Afectividad y Género en el PEI de los establecimientos educacionales no se enmarque solo en una declaración de principios, sino que se traduzca, a través de un programa, en el diseño de una estrategia que permita establecerlo en el tiempo escolar, con etapas, objetivos, metas, metodología y evaluación de resultados esperados.	educativa un aprendizaje diferente a nuestra cotidianeidad.

Política	Plan	Sentido o función
Política de Inclusión y Diversidad **La Ley de Inclusión N°20.845 establece la necesidad de que todos los establecimientos elaboren "planes de apoyo a la inclusión" (Art. 2 , numeral 5, letra l).**	**Apoyo a la Inclusión** Las acciones que el establecimiento educacional desarrolla en el marco de las Orientaciones para la construcción de comunidades inclusivas deben formar parte del diseño del PME (no existe un instrumento diferente para su formulación). En él se deben incorporar un mínimo de 4 acciones de apoyo a la inclusión, las cuales deben asociarse a alguna de las dimensiones del Modelo de Gestión Educativa. Se espera que estas acciones sean elaboradas considerando los tres Ejes Estratégicos, que se proponen para la construcción de comunidades educativas inclusivas: • Revisión y/o ajuste de los instrumentos normativos y de gestión institucional, de modo que se ajusten a derecho y promuevan la inclusión. • Conocimiento de los estudiantes y sus trayectorias educativas. • Gestión y prácticas del establecimiento a partir de las definiciones institucionales con enfoque inclusivo y el conocimiento de los estudiantes.	Es promover el cambio institucional, social y cultural que requiere un sistema educativo con mayor heterogeneidad, mixtura social, cultural y académica. En este sentido busca favorecer el desarrollo de capacidades en los diversos actores de las comunidades educativas para resignificar y construir comunidades educativas inclusivas e interculturales a partir del reconocimiento, diálogo y aprendizaje que aportan las particularidades de cada integrante de la comunidad educativa, evitando la reproducción de mecanismos que generan exclusión.

Política	Plan	Sentido o función
Política de Seguridad Escolar y Parvulario **En el marco de la educación para el desarrollo sustentable, la política tiene como objetivo "desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos"** **Este objetivo se desea alcanzar**	**Plan Integral de Seguridad Escolar** Tiene por objetivo la comprensión del riesgo a través de sus variables, así como el desarrollo de metodologías de prevención y de respuesta ante situaciones de emergencia. Contiene ejemplos de acciones que pueden ser abordadas desde las dimensiones del PME.	Consiste en gestionar curricular y pedagógicamente la seguridad escolar, desarrollando progresivamente en niños, niñas y adolescentes, actitudes de autocuidado y

desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica de los instrumentos curriculares, otra, desde la gestión pedagógica del instrumento Plan Integral de Seguridad Escolar.	El Plan es flexible de acuerdo con las realidades sociales, culturales y geográficas de las comunidades educativas. Para aquellos establecimientos educacionales que deseen actualizar su Plan, se propone un formato específico.	prevención de riesgos.

Política	Plan	Sentido o función
Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Ley 20.903 **Sistema de apoyo y acompañamiento local del desarrollo profesional docente y orientaciones específicas del Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).**	Plan Local de Formación Docente El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional es el instrumento por medio del cual la escuela se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente: • preparan el trabajo en el aula, • reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza aprendizaje, • y se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas. Las acciones consignadas en el Plan Local se despliegan en la escuela, movilizando recursos de ésta, con el fin de fortalecer aprendizajes de las y los estudiantes priorizados por la comunidad educativa. Para la elaboración de los planes, se deben considerar desafíos plasmados en el PEI de la escuela y los que el sistema informa, por ejemplo, a través de los resultados de la Evaluación Docente y de los	Este Plan debe elaborarse durante el año 2019. La Ley 20.903 establece que corresponderá al director(a) de cada establecimiento, en conjunto con el equipo directivo y con el apoyo docente que precise, implementar la “formación local para el desarrollo profesional” a través de planes aprobados por el sostenedor(a) y que “serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo”. Con esto, se busca que los establecimientos educacionales instauren, en diálogo con su PEI y PME, procesos de mejora continua que involucren a sus docentes desde el primer año de ejercicio, a través de acciones de inducción y formación continua con base en el trabajo individual y colaborativo, que les permitan examinar críticamente sus prácticas de aula y que se retroalimenten a partir de éstas.

	instrumentos para el reconocimiento del Desarrollo Profesional y asimilación a tramos de la Carrera Docente.	

VIII. Proyecciones: Objetivos y Metas Estratégicas por Dimensión PME 2019-2022

AREA GESTIÓN DEL CURRICULUM			
OBJETIVO A 4 AÑOS: **Potenciar las competencias profesionales y uso efectivo de estrategias de aprendizaje y evaluación en el aula, mediante el Plan Local de Desarrollo Profesional con la finalidad de desarrollar habilidades en todos los estudiantes y movilizarlos a los niveles más avanzados de aprendizaje.**		**META A 4 AÑOS:** -Lograr el 80% de ejecución de las acciones del Plan Local de Desarrollo Profesional - Lograr que el 85% de los estudiantes se ubique en los niveles medio alto y alto en relación a las Evaluaciones PME.	
Estrategia Anual			
AÑO 1	**AÑO 2**	**AÑO 3**	**AÑO 4**
Acompañamiento y seguimiento a las prácticas pedagógicas de los docentes para la elaboración de un plan desarrollo de las habilidades en los estudiantes.	Implementación de un Plan estratégico para el desarrollo de habilidades de los estudiantes.	Implementación y monitoreo del Plan estratégico para el desarrollo de habilidades en los estudiantes.	Seguimiento y evaluación del plan estratégico para el desarrollo de habilidades de los estudiantes.

AREA GESTIÓN LIDERAZGO DEL DIRECTOR			
OBJETIVO A 4 AÑOS: **Fortalecer las prácticas de liderazgo educativo, por medio de un plan de rediseño de procesos de gestión institucional, que cuente con la participación y el trabajo colaborativo de toda la comunidad escolar para el logro de objetivos y metas estratégicas.**		**META A 4 AÑOS:** - 100% de los estamentos involucrados en los procesos de gestión institucional. - 90% de ejecución de acciones del Plan de rediseño de procesos de gestión institucional.	
Estrategia Anual			
AÑO 1	**AÑO 2**	**AÑO 3**	**AÑO 4**
Análisis y definición de procesos de gestión para la elaboración un plan de rediseño de procesos de gestión institucional.	Implementación de procesos de gestión según plan de rediseño y el compromiso de todos los actores de la comunidad.	Implementación y monitoreo de procesos de gestión según plan de rediseño con el compromiso de todos los actores de la comunidad.	Seguimiento y evaluación del plan de rediseño de procesos de gestión institucional.

AREA CONVIVENCIA ESCOLAR	
OBJETIVO A 4 AÑOS: **Fortalecer las prácticas de formación valórica, afectiva y física de las alumnas /os, por medio de la articulación de diferentes planes normativos, con la finalidad de mejorar la sana convivencia y los indicadores de desarrollo social y personal con la participación de toda la comunidad educativa.**	**META A 4 AÑOS:** - 100 % de los estamentos incluidos en los planes - 84 puntos promedio en los indicadores de desarrollo social y personal, considerando como línea de base 2017.
Estrategia Anual	

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Establecer programas de apoyo a la formación de los alumnos/as y promoción de prácticas de autocuidado y clima de sana convivencia escolar.	Programa estratégico para la promoción de una vida saludable y de responsabilidad con el entorno y la sociedad, con la participación de toda la comunidad.	Programas estratégico para la promoción de una vida saludable y de responsabilidad con el entorno y la sociedad, con la participación de toda la comunidad	Seguimiento y evaluación de Programas de apoyo estratégico.

AREA GESTIÓN DE RECUROS EDUCATIVOS	
OBJETIVO A 4 AÑOS: Potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes por medio del desarrollo de competencias del personal y uso eficiente de los recursos humanos, financieros y educativos de la escuela, con la finalidad de asegurar la implementación de las diversas actividades de enseñanza y aprendizaje.	**META A 4 AÑOS:** - 90% del personal de la escuela participa de capacitación. - 100% de los docentes cuenta con los recursos educativos necesarios para desarrollar las diversas actividades de enseñanza y aprendizaje

Estrategia Anual

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Ejecución de planes de desarrollo profesional y de los recursos humanos y educativos disponibles.	Sistema de organización efectiva de los recursos humanos y educativos para el desarrollo de proyectos que potencian el aprendizaje de todos los estudiantes.	Sistema de organización efectiva de los recursos humanos y educativos para el desarrollo de proyectos que potencian el aprendizaje de todos los estudiantes.	Seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo profesional y sistema de organización de recursos humanos y educativos.

RESULTADO EDUCATIVO	
OBJETIVO A 4 AÑO: Mejorar los estándares educativos en las asignaturas científico -humanistas, a través de variadas estrategias de enseñanza y un sistema de evaluación que permita el análisis de resultados y la toma decisiones oportunas.	**META A 4 AÑOS:** - Aumentar en un 5% los niveles elemental y adecuado en las asignaturas científico- humanistas, tomando como línea base los resultados 2017.

Estrategia Anual

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4

Sistema de análisis y reflexión de resultados educativos y prácticas educativas para la toma de decisiones.	Sistema de evaluaciones global y estrategias de evaluación formativa en todos los niveles educativos. Análisis y reflexión de los resultados.	Sistema de evaluaciones global y estrategias de evaluación formativa en todos los niveles educativos. Análisis y reflexión de los resultados.	Seguimiento y evaluación al sistema de evaluación y resultados educativos obtenidos.

¡Liderazgo y Altas Expectativas!